## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO N°: 2 6 1 9/

EN CONCON,

1 9 AGO 2014

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1.475, de fecha 06 de mayo de 2014.
- E. Licitación Pública Nº ID 2594-61-L114, de fecha de publicación 09 de junio de 2014.
- F. Una oferta recibidas, la cual es declaradas inadmisibles en etapa de apertura, ya que no adjunta, especificaciones técnicas, solicitadas en licitación.
- G. Acta de Deserción con providencia alcaldicia de fecha 20 de julio de 2014.

## **DECRETO:**

- 1. DECLÁRESE, desierta la licitación pública denominada "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA O. DE PROTECCIÓN SOCIAL" ID 2594-61-L114, por las ofertas presentadas, por los siguientes oferentes:
  - Transporte Claudio Enrique Tronche Basaure EIRL, RUT: 76.315.078-K.
- 2. PUBLÍQUESE, el presente decreto a la licitación pública ID 2594-61-L114, a través del portal Mercado Público.

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECKETARIO MUNICIPAL

OSG/PAT/EAO/MXG/mvg

<u>Distribución:</u>

- 1. Secretaria Municipal U
- 2. Control Interno
- 3. DIDECO
- 4. Administración y Finanzas

c.c. Adquisiciones

GONZALEZ